CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ES COPIA

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP 008997 26 SEP 2023 MESA DE ENTRADA

Fecha del Informe: 25/09/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0065/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	yhu, vaqueria
LUGAR/LOCALIDAD:	Yhú
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ALCIDES ALBERTO BAEZ REYES	1.621.309	19/09/2023 12:00:00	20/09/2023 18:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
022663	19/09/2023 16:20:00	20/09/2023 22:20:00	146.300	146.836	536

OBSERVACIONES:
536 km

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Reunión con los clientes interno de la Gerencia Centro en donde se ha bajado la linea de trabajo a ser realizado y entrega de informe de caracter Gerencial, Entrega de creditos 100 millones a la asociación San Pedro 2, visita a la planta procesadora de almidon, reunion con tecnicos, empresarios de la zona a fin de coordinar tarea de trabajo conjunto,

CONTROLADO SUMA 04 27 SEP 2023 CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. César H. Hernández Cantia
Gerente General GAH

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Antecedente de Resolución Nº 065 2023.-

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1156/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 18 de Septiembre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE PLANIFICACION
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Acompañamiento a la presidencia para entrega de créditos y reunión con productores de Yhu
LUGAR/LOCALIDAD:	Yhú
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

EXPTE. 008665 18 SEP 2023 MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALCIDES ALBERTO BAEZ REYES	1.621.309	19/09/2023	20/09/2023	2.0	350.000	526.102	
2	CARMELO LUIS FRETES COLMAN	2.837.742	19/09/2023	20/09/2023	2.0	400.000	704.408	
3	MARIO MERARDO ROMAN JARA	1.246.336	19/09/2023	20/09/2023	2.0	350.000	526.102	
	ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.801	19/09/2023	20/09/2023	2.0	350.000	526.102	
					TOTAL			2.282.714

CONTROLADO SUMA 27 SEP 2023 CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 0065

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 19 de septiembre de 2023

VISTO: El expediente N° 8665, de fecha 18 de septiembre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2289/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17. de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: YHÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar acompañamiento a la Presidenta del CAH para la entrega de créditos y reunión con productores de la zona.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALCIDES ALBERTO BAEZ REYES	1.821.309	19/09/2023 al 20/09/2023	2.0	350.000	526.100
CARMELO LUIS FRETES COLMAN	2.837.742	19/09/2023 al 20/09/2023	2.0	400.000	701.100
MARIO MERARDO ROMAN JARA	1.246.336	19/09/2023 al 20/09/2023	2.0	350.000	526.107
ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.801	19/09/2023 al 20/09/2023	2.0	350.000	526.107
TOTAL					2.282.714

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CONTROLADO
27 SEP 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo

ESCOPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 022663

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-772	N° de orden asign.	288
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003261	Area asig.	CONSEJO DIRECTIVO
Conductor autorizado	ALCIDES ALBERTO BAEZ REYES	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	19/09/2023	Hasta	20/09/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	146300	Fecha de salida	19/09/2023	Hora de salida	16:43hs
Km. de vuelta	146836	Fecha de regreso	20-09-2023	Hora de vuelta	21:55
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	536	Consumo est. litros/100Km.	13
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestiones para la Institución en Carácter de Miembro del Consejo Directivo y Gerentes del CAH, en Capital e Interior del País.-

Obs.: Otros conductores: Carmelo Frétes, Mario Román, Roberto Melgarejo.

ORIGINAL

LUIS RICARDO PEREIRA ORTIZ

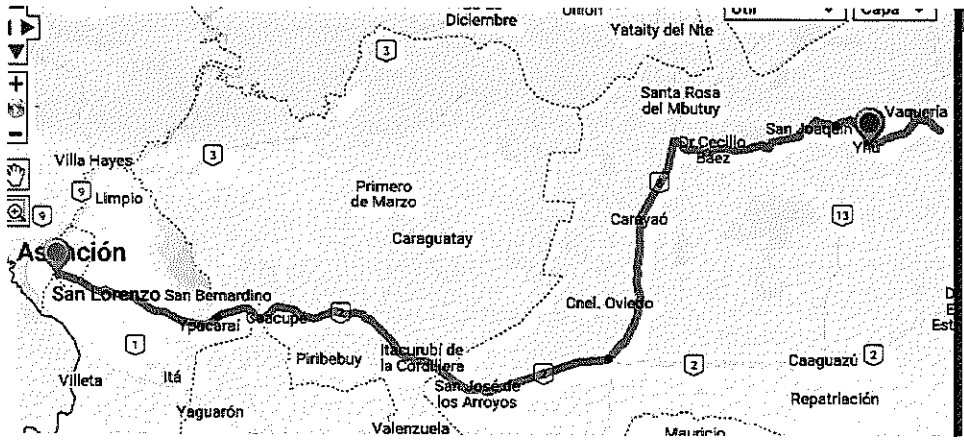
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 21-09-2023

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Aldo Osmar Arrúa Bravo
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
27 SEP 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Histórico

CUENTA: M.288 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.288 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 73 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 128 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 298km 209m
DESDE: Mie 20 Sep 23 - 00:30:00
HASTA: Mie 20 Sep 23 - 23:00:00

Eventos (25)

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
UNIDAD TRANSPORTE
Asunción

Aldo Osmar Arévalo Brevo
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
05
27 SEP 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO